

Guayaquil, 12 de diciembre del 2019

Señor economista  
EDGAR NATALI NOVILLO VARGAS

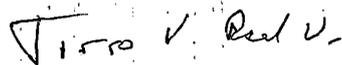
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PETSECUACOD S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, le corresponde subrogar al Gerente General con todas las atribuciones, entre las que consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente, en caso de falta ausencia o impedimento temporal o definitiva del mismo.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto de Guayaquil el 19 de julio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de agosto del 2012.

Atentamente,



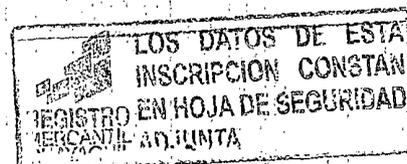
VENTURA TIRSO REAL VILLAMAR  
Secretario Ad-Hoc

*RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.*

Guayaquil, 12 de diciembre del 2019



EDGAR NATALI NOVILLO VARGAS



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:2.344  
FECHA DE REPERTORIO:17/ene/2020  
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

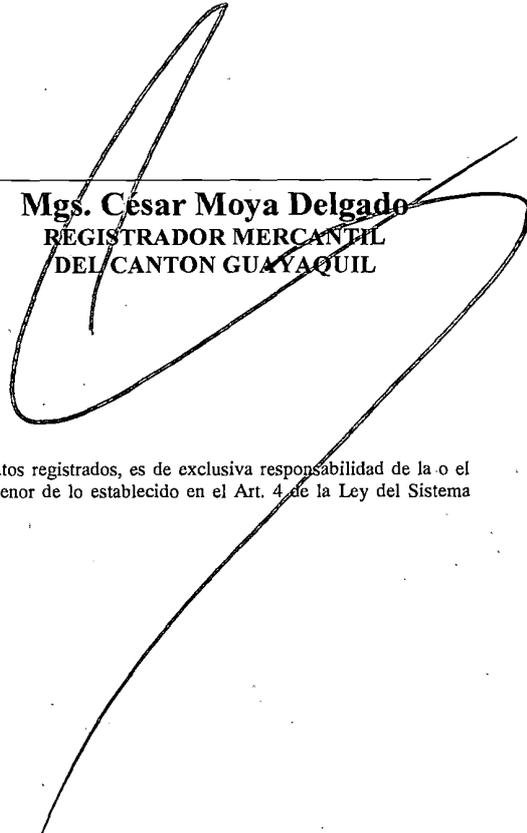
1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PETSECUACOD S.A.**, a favor de **EDGAR NATALI NOVILLO VARGAS**, de fojas **9.876 a 9.879**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.666**.

ORDEN: 2344



Guayaquil, 03 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

  
Mgs. Cesar Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0177464

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS, VALORES Y ASESORIA  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
RECIBIDO

17 FEB 2020

HORA

FIRMA:  .....